LPN Nº 83/2019 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID N° 368.440.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 528/2019 – INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 351 de fecha 09 de febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución S.G. N° 273, de fecha 04 de mayo de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. Ruc N° 80038118-1,** domiciliada en Ruta 11 Km 19, ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Viviana Maria Griselda Villasboa Bonzi**, con Cédula de Identidad N° 1.372.123, según Poder Especial otorgado por la Escribana Susana Raquel Ramírez Báez Reg. Nº 77 Esc. Nº 167, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 1016, de fecha 18 de MARZO de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la ampliación de monto, de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 528/2019, suscripto con la Firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., en el marco de la LPN Nº 83/19 "Adquisición de Oxigeno y Gases Medicinales para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Plurianual", fundado en la necesidad de contar con disponibilidad en stock del insumo supra mencionado, considerando que los ítems han llegado a un alto porcentaje de su ejecución, y a fin de cubrir las necesidades se solicita la ampliación.-

Que, la Firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L, ha otorgado su conformidad a la ampliación solicitada por Nota de fecha 10 de marzo de 2021.-

Que, por Dictamen DOC Nº 260, de fecha 21 de Abril de 2021, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que una vez analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera jurídicamente viable la ampliación del 20% del monto del contrato, de conformidad con el Art. 55 INTERES PÚBLICO, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, por Dictamen A.J. N° 697 de fecha 27 de abril de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha otorgado su parecer favorable al pedido de ampliación.-

Que, por Resolución S.G. Nº 273, de fecha 04 de mayo de 2021, se "AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20%, DEL CONTRATO ABIERTO N° 528/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL".-

Que, la presente ampliación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5, y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El monto total ampliado es de G. 8.694.771.800 (Guaraníes ocho mil seiscientos noventa y cuatro millones setecientos setenta y un mil ochocientos), conforme al siguiente cuadro:

Viviana Villasboa Bonzi
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

Ítem	Dependencia	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INC.)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado
4.1	4TA. REGIÓN SANITARIA GUAIRA	OXIGENO LIQUIDO	M3	UNIDAD	88.000	INPAGAS	NACIONAL	46.403	17.600	816.692.800
5.1	5TA. REGIÓN SANITARIA CAAGUAZÚ	OXIGENO LIQUIDO	M3	UNIDAD	220.000	INPAGAS	NACIONAL	46.403	44.000	2.041.732.000
10.1	10MA.REGIÓN SANITARIA ALTO PARANÁ	OXIGENO LIQUIDO	M3	UNIDAD	165.000	INPAGAS	NACIONAL	46.403	33.000	1.531.299.000
37.1	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	OXIGENO LIQUIDO	M3	UNIDAD	1.100.000	INPAGAS	NACIONAL	15.537	220.000	3.418.140.000
38.1	HOSPITAL GENERAL DE LUQUE	OXIGENO LIQUIDO	M3	UNIDAD	165.000	INPAGAS	NACIONAL	26.876	33.000	886.908.000
MONTO TOTAL AMPLIADO GS.										8.694.771.800

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de mayo de 2021.

Sra. Viviana María Griselda Villasboa Bonzi
CONTRATISTA

Linde
Viviana Villasboa Bonzi
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE